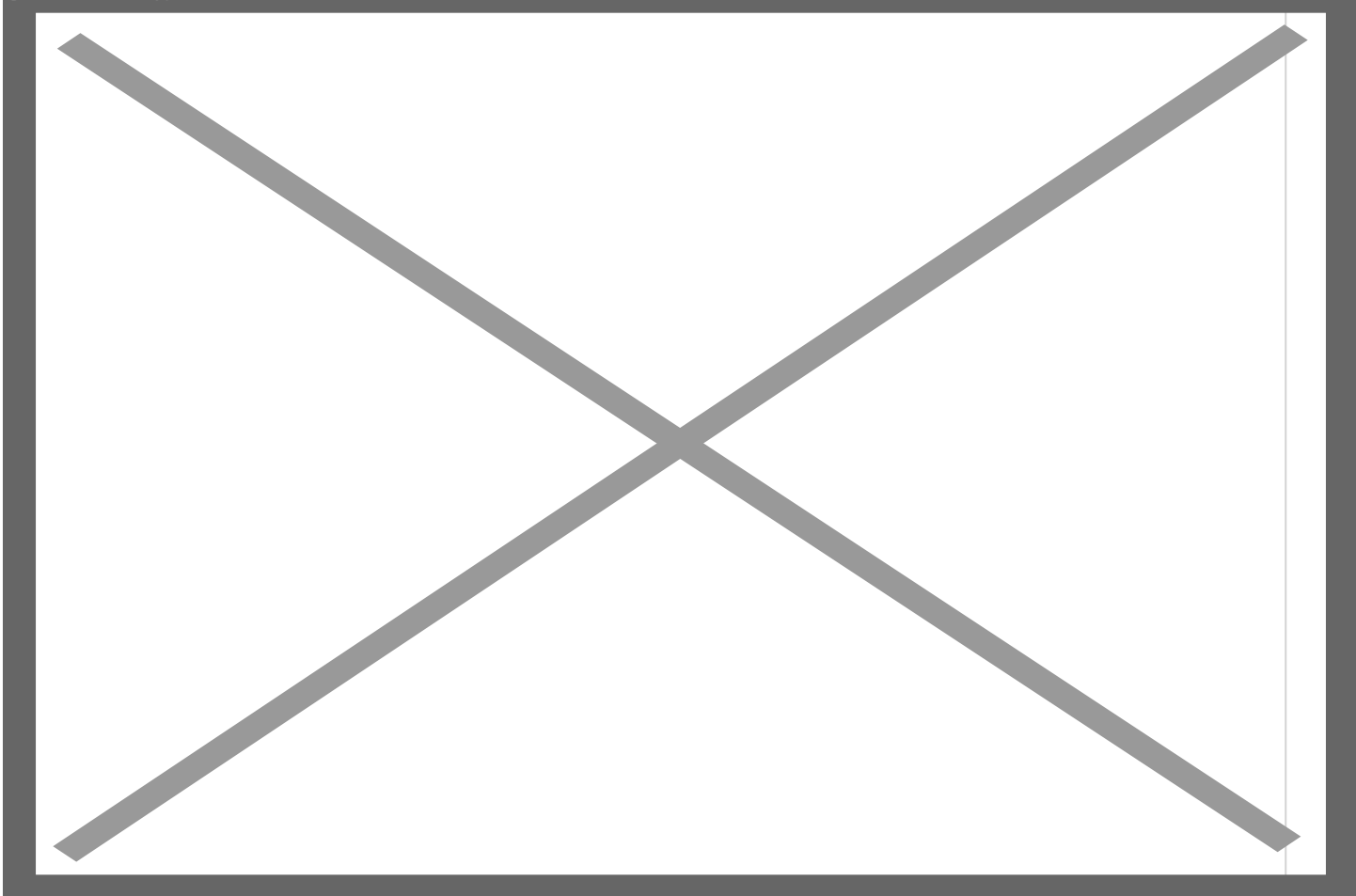


Fiscalía brasileña archiva denuncia de Bolsonaro contra juez Alexandre de Moraes

Image not found or type unknown



Sin entrar en el fondo del asunto, Aras justificó la decisión por la duplicidad de acciones, pues Bolsonaro también remitió al STF un pedido de apertura de investigación contra De Moraes. (Foto: Internet)

Brasilia, 26 may (RHC) El fiscal general de Brasil, Augusto Aras, archivó hoy la denuncia penal presentada por el presidente de tendencia ultraderechista Jair Bolsonaro contra el ministro Alexandre de Moraes, del Supremo Tribunal Federal -STF.

Sin entrar en el fondo del asunto, Aras justificó la decisión por la duplicidad de acciones, pues Bolsonaro también remitió al STF un pedido de apertura de investigación contra De Moraes. «Por lo anterior, en atención al aspecto formal descrito y para evitar la duplicidad de procedimientos, determino el archivo de esta noticia-criminal», resolvió Aras.

La imputación de Bolsonaro contra De Moraes fue presentada el 16 de mayo y argumentó, entre otros puntos, abuso de autoridad y que la llamada indagación de fake news (noticias falsas), en la cual se le investiga, no está justificada. Dos días después de esta acción, el juez Antonio Dias Toffoli, del STF, desestimó la demanda del exmilitar.

«Considerando que los hechos narrados en la inicial evidentemente no son constitutivos de delito y no existe justa causa para la continuación de la hazaña, niego la continuación», escribió Dias Toffoli en su fallo.

Alegó que no existe infracción en la conducta de De Moraes y el hecho de ser el ministro ponente de la investigación de las fake news «no es razón para concluir que tendría algún interés específico, siendo el ejercicio regular de la jurisdicción».

El ministro también señaló que un magistrado no puede convertirse en un acusado «por el simple hecho de ser juez». Preciso que la mayoría de las acusaciones de Bolsonaro son cuestiones de defensa, es decir, deben ser presentadas en las pesquisas a las que el presidente responde.

Además, agregó, los «recursos contra los actos practicados por los ministros de la Suprema Corte en las investigaciones o en las acciones penales son apreciados por el colegiado, que, inclusive, ya tuvo la oportunidad de abordar algunos de los temas aquí tratados».

Después del veredicto de Aras, corresponde ahora a Dias Toffoli, como relator de la noticia-crimen en el Supremo, definir cuándo se juzgará la apelación y si el caso se remitirá al pleno físico o virtual de la corte superior.

Ante los hechos, el titular del STF, el ministro Luiz Fux, defendió a De Moraes, al que puso como ejemplo de juez «intimorato (sin miedo) ante cualquier acto o ataque». Pese a sus intentos por juzgar al consejero, el excapitán del Ejército carga sobre sus espaldas amenazas y agresiones directas contra el máximo juzgado.

En tal sentido, participó en actos antidemocráticos con carteles que pedían el cierre del Supremo y el apoyo a la dictadura militar (1964-1985).

Organizaciones de la sociedad civil entregaron recientemente una carta al presidente del Tribunal Superior Electoral, Edson Fachin, en repudio a esos ataques. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/289001-fiscalia-brasilena-archiva-denuncia-de-bolsonaro-contra-juez-alexandre-de-moraes>



Radio Habana Cuba